



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

89062

San Martín de Porres,

19 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0398 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Capacitación sobre Productos Pirotécnicos Prohibidos y los Riesgos de su Uso y Manipulación para II.EE. de las redes 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la UGEL 02.

Referencia : Ley N° 29664 – SINAGERD.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención, le informamos que la Gerencia de Fiscalización y Control, como entidad que preside la Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana, ha programado talleres de capacitación en control de los citados productos para los docentes que pertenecen a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas de los distritos de San Martín de Porres y Los Olivos (Redes 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22) de la UGEL 02. Esta capacitación se realiza en forma conjunta con personal especializado de SUCAMEC, UDEX y el Ministerio Público.

La "Capacitación sobre Productos Pirotécnicos Prohibidos y los Riesgos de su Uso y Manipulación", se llevara a cabo el miércoles 24 de julio de 2019, en la Institución Educativa N° 2071 "Cesar Vallejo", ubicada en Jirón Daniel Hernández 380, Urb. Covida, distrito de Los Olivos, desde las 14:30 hasta las 17:00 horas.

Es necesario contar con la presencia de 02 representantes de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de cada II.EE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac